



CON LA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE BIODIÉSEL EN SANTA CRUZ Y LA PAZ

# Bolivia reducirá paulatinamente la importación de diésel desde este año

• Para marzo se prevé concluir la Planta de Biodiésel I, en Santa Cruz, que producirá 1.500 barriles del carburante por día.

P.3



## Lima dice que las sentencias del TCP se deben cumplir y ve que la oposición busca cuotearse el Órgano Judicial

• La autoridad reafirmó que el Ejecutivo no es responsable de que no se lleven adelante las elecciones judiciales.

P.20

Estado Digital ED-9 reduce los tiempos para obtener el pasaporte y la residencia temporal

P.7

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Destruyen 25 fábricas de cocaína en una zona donde no se hacían operativos hace 16 años

P.7

Las inscripciones escolares arrancan el lunes "sin ningún incremento de pensiones"

P.8



Gobierno prevé generar \$us 959 MM a través del turismo en 2024

P.5

La inversión pública de \$us 4.200 millones proyectados para 2024 permitirá fortalecer el mercado interno

P.2

// FOTO: ABI

// FOTO: JORGE MAMANI

# Economía

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Pensiones y Servicios Financieros, Franz Apaza, destacó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce destinó \$us 4.200 millones para inversión pública a través del Presupuesto General de Estado 2024. La cifra posibilitará fortalecer el mercado interno.

## POSIBILITARÁ FORTALECER EL MERCADO INTERNO

# Gobierno destaca la inversión pública de \$us 4.200 millones para este año

Actualmente, Bolivia ocupa el tercer lugar en crecimiento económico en toda la región con el 2,2% respecto a su Producto Interno Bruto.

“Se estableció una serie de políticas públicas que incentivan la demanda interna en nuestro país. El presupuesto de esta gestión indica que habrá una inversión pública de más de 4.200 millones de dólares en Bolivia. Ello está permitiendo que el mercado interno sea el pilar del crecimiento económico hoy en día”, señaló el viceministro.



Franz Apaza

# 3,7

**POR CIENTO** es la proyección de crecimiento económico para Bolivia en 2024.



Apaza explicó que en la escena internacional la situación financiera es muy complicada y eso se refleja en la coyuntura económica de los países vecinos.

Destacó que en la actualidad Bolivia ocupa el tercer lugar en crecimiento económico en la región con 2,2% respecto al Producto Interno Bruto.

Detalló además que otra de las cifras alentadoras para la población boliviana son los índices de inflación.

“De acuerdo con los datos al mes de noviembre, tenemos una inflación de 2,1 por ciento, un dato importante que le interesa a la población. Es decir, la variación del precio de los productos de la canasta familiar se mantuvo estable. Estamos con el segundo nivel de inflación más bajo de América del Sur”, precisó la autoridad.

Aún con estos datos, el viceministro anunció que el gobierno del presidente Arce buscará todos los mecanismos necesarios para continuar mejorando estas cifras y consolidar la estabilidad y crecimiento financie-

A través del PGE 2024 se destinan importantes recursos para fortalecer el mercado interno.



// FOTO: ARCHIVO

ro para esta gestión.

No obstante, Apaza recordó que los organismos internacionales usualmente emiten proyecciones muy pesimistas respecto a Boli-

via, pero las cifras en cierre de gestión siempre demuestran lo contrario.

“Para este año, en términos de crecimiento económico medido por el Producto Interno

Bruto, se proyecta un indicador de 3,7 por ciento y prevemos que la inflación no supere el 3,6 por ciento. Son indicadores que van en línea con la gestión pasada”, afirmó la autoridad.

## DOS MUNICIPIOS ORUREÑOS RESULTAN BENEFICIADOS

# El Ejecutivo entrega infraestructuras productivas, equipos y maquinarias

• Jocelyn Chipana

Los municipios de Salinas de Garci Mendoza y Belén de Andamarca, del departamento de Oruro, recibieron infraestructuras productivas, equipos y maquinarias con una inversión de Bs 1.174.830. El beneficio fue posible gracias al programa Pro-Camélidos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

“A nombre de nuestro presidente Luis Arce hacemos estas entregas que son importantes para fortalecer a nuestros pequeños productores. El Gobierno nacional está trabajando en la parte agropecuaria para garantizar la seguridad alimentaria. Se va a seguir apoyando para que nuestros jóvenes también empiecen a emprender”, manifestó el viceministro de Desarrollo Agropecuario, Álvaro Mollinedo.

Al respecto, el coordinador nacional de Pro-Camélidos, Ro-

berto Bonifacio, mencionó que en Salinas de Garci Mendoza se entregaron 24 corrales móviles, 19 cerramientos y 16 cobertizos con la finalidad de mejorar la productividad del ganado camélido. Se destinó también maquinaria para fortalecer la producción y comercialización de prendas de vestir con 100% fibra de camélidos.

Para Belén de Andamarca se entregó equipo y maquinaria para la elaboración de embutidos a fin de fortalecer la planta de procesamiento de productos cárnicos.



// FOTO: MDRYT

Parte de la entrega en Oruro.

# Economía

• **Angélica Villca**

**El Gobierno destacó ayer que con la operación de las plantas de biodiésel de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), en Santa Cruz y La Paz, el país reducirá progresivamente las compras externas de diésel desde este año.**

“La puesta en marcha de las plantas de producción de biodiésel de YPF, en Santa Cruz y La Paz, tendrá un impacto directo en la reducción progresiva de las importaciones de diésel a partir del presente año”, afirmó el viceministro de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje, Willian Donaire, citado en un boletín del Ministerio de Hidrocarburos.

La autoridad ratificó que para marzo de este año se prevé concluir la Planta de Biodiésel I, en Santa Cruz, que producirá 1.500 barriles de diésel por día, equivalentes a 238.500 litros por día, 7,2 millones de litros al mes y más de 86 millones de litros por año.

El 8 de enero, el ministro de Hidrocarburos, Franklin Molina, informó que la construcción de la Planta de Biodiésel I tiene un avance del 80% y se prevé su conclusión para fines de marzo de este año.

Además se prevé que la Planta de Biodiésel II, a instalarse en El Alto, estará operativa para finales de este año, generando una producción adicional de 1.500 barriles diarios.

“Entre ambas plantas producirán 3.000 barriles de diésel por día, una cantidad considerable que representará una reducción sustancial en las importaciones anuales de diésel por parte del Estado”, dijo Donaire.

## PLANTA HVO

Según los datos, la planta de diésel renovable, también conocida como HVO (aceite de vegetal hidrotratado), entrará en operación a fines de 2025 y producirá 9.000 barriles por día. En conjunto, las inversiones proyectadas superan los \$us 400 millones.

## BENEFICIOS

“El biodiésel producido por YPF generará beneficios adicionales, ya que no solo promete ventajas económicas, sino también sociales y ambientales. Al impulsar la producción local de biodiésel, se allana el camino para disminuir la dependencia



Equipos de la Planta de Biodiésel I, en Santa Cruz.

// FOTO: MHE

**CON UNA PRODUCCIÓN INICIAL DE 1.500 BARRILES POR DÍA**

## Plantas de biodiésel permitirán reducir las compras de combustibles desde este año

Se ratifica la conclusión de la primera factoría para marzo; la segunda, para fin de año; y la de aceite vegetal hidrotratado (HVO), para fines de 2025.

**80**

**POR CIENTO AVANZÓ**

la construcción de la Planta de Biodiésel I. Se prevé su conclusión para fines de marzo.



oportunidades económicas en el sector agroindustrial.

“La diversificación de cultivos oleaginosos abrirá nuevas puertas para los agricultores locales, quienes podrán diversificar sus actividades y obtener ingresos adicionales. Este enfoque integral contribuirá al crecimiento econó-

mico, redundará en la creación de empleo y fortalecerá las actividades de las comunidades agrícolas”, según la cartera de Estado.

Como beneficio para el medioambiente, la integración de biodiésel en la composición del diésel automotriz disminuirá el contenido de azufre en el

diésel convencional. “Este cambio tiene un impacto positivo en la reducción de las emisiones de dióxido de azufre y partículas finas, representando un paso crucial hacia la mejora de la calidad del aire. Adicionalmente, tendrá un efecto en la prolongación de la vida útil de los motores”.

de importaciones y los subsidios estatales al diésel convencional”, dio cuenta Hidrocarburos.

El proyecto no solo se limita a la producción de biodiésel, sino que también fomentará el desarrollo de la agricultura local al incentivar la producción de diversas oleaginosas. La obtención de aceite vegetal a partir de estas materias primas fortalecerá la cadena de suministro de la planta de biodiésel y generará



// FOTO: ARCHIVO

El uso de biocombustibles es beneficioso para el medioambiente.



# Economía

## EL 90,1% SE COMERCIALIZÓ EN EL EJE DEL PAÍS

# YPFB vendió más de 205 millones de litros de combustible de avión en 2023

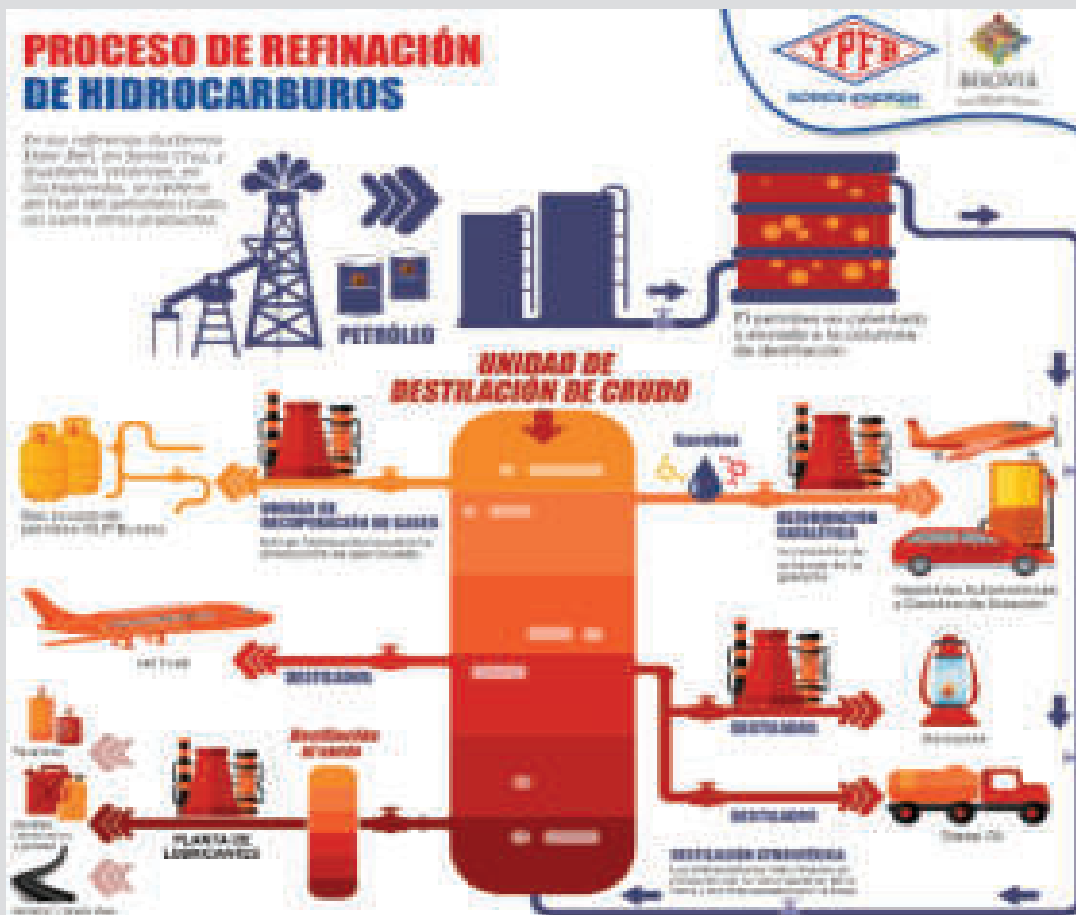
Según datos de la empresa estatal petrolera, la cantidad es mayor a la registrada en 2022, cuando se despacharon 182 millones de litros.

• Angélica Villca

YPFB comercializó más de 205 millones de litros de jet fuel en 2023, combustible que se utiliza para las turbinas de las aeronaves. El eje del país es el que acumula un 90,10% del total de estas ventas, porque concentra la mayor cantidad de vuelos comerciales.

“Las principales ventas de este combustible se centran en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz debido a que en estas ciudades se concentran la mayor cantidad de usuarios de vuelos comerciales nacionales e internacionales”, indicó Félix Abraham Cruz, gerente general de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Aviación, subsidiaria de la estatal petrolera.

// INFOGRAFÍA: YPFB



En 2022, la empresa comercializó más de 182 millones de litros y la cifra se incrementó a más de 205 millones durante 2023.

La estatal petrolera cuenta con 15 plantas en el país, en las que se comercializa el combustible.

El jet fuel se obtiene del petróleo crudo por destilación fraccionada en las refineras de YPFB en Santa Cruz y Cochabamba (ver infografía). “Es decir, la estatal petrolera lo produce, lo que permite abastecer a las aeronaves en los aeropuertos del país”, explicó Cruz.

De acuerdo con los datos de YPFB, el jet fuel es un combustible que presenta excelentes propiedades a bajas temperaturas y combustión. Su alto punto de inflamación y su bajo punto de congelación le permiten un adecuado funcionamiento en condiciones extremas a las que están sometidos los aviones en vuelo. Se utiliza como combustible de turbinas de los aviones de reacciones.

# 2022

La empresa comercializó más de 182 millones de litros y la cifra se incrementó a más de 205 millones en 2023.



## UNDUAVI-CHULUMANI Y SANTA BÁRBARA-CARANAVI

# La ABC rehabilita la transitabilidad en tramos de los Yungas de La Paz

• Angélica Villca

**La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) restableció la transitabilidad en los tramos Unduavi-Chulumani, sector Chacala, y Santa Bárbara-Caranavi, sector Santa Bárbara, ubicados en los Yungas de La Paz, los cuales estuvieron cortados por unas horas a causa de las inclemencias climatológicas.**

personal técnico y microempresas para atender los derrumbes registrados. Estas acciones permitieron habilitar el tráfico vehicular en ambos tramos”, informó ayer la institución.

Dio cuenta de que, con la activación del Plan Lluvias 2023-2024, las empresas de conservación vial, microempresas y personal técnico de la ABC se encuentran en alerta para brindar una pronta respuesta ante situaciones de emergencia.

El objetivo principal de este plan es minimizar inconvenientes en la Red Vial Fundamental (RVF) y garantizar la seguridad de los usuarios.

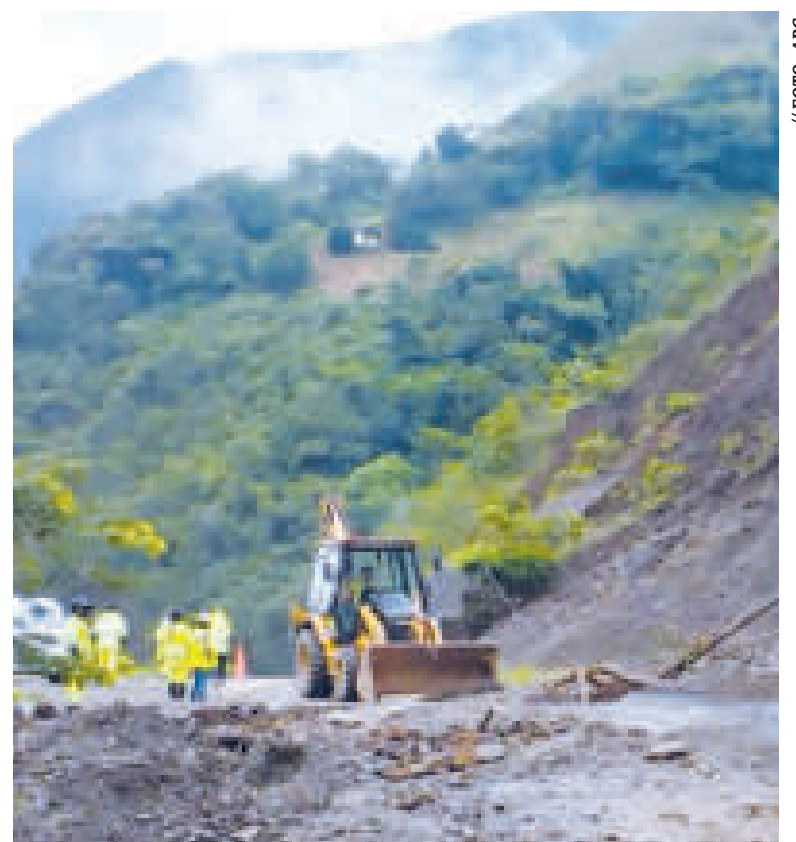
“La ABC recuerda al sector del transporte y a la población en general que cuenta con la línea gratuita 800-107-222 y la línea de WhatsApp 712-19232 para reportar eventos como derrumbes, caídas de plataformas e inundaciones en las carreteras de la RVF”.

# ABC

**RECUERDA** al sector del transporte y a la población en general que tiene la línea gratuita 800-107-222



“La ABC actuó de manera inmediata desplegando maquinaria,



Los trabajos de conservación y rehabilitación de la ABC.

# Economía

## CIFRAS HISTÓRICAS

# Proyectan generar \$us 959 MM por medio del turismo este año

Cada 12 de enero de cada año se conmemora el Día Nacional del Turismo en el territorio nacional.

• Jocelyn Chipana

**El viceministro de Turismo, Hiver Flores, informó ayer que el gobierno del presidente Luis Arce proyecta generar este año \$us 959 millones con la visita de 1,3 millones de turistas extranjeros.**

“La proyección que tenemos para 2024 es superar los 1,3 millones de visitantes extranjeros, esto generará 959 millones de dólares que se constituirán en la cifra más alta que Bolivia registró en su historia”, manifestó la autoridad.

De acuerdo con los datos del Viceministerio de Turismo, en 2023 el país superó las proyecciones y cerró el año con la generación de \$us 800

millones a través de la visita de un millón de visitantes extranjeros al país.

En 2022, el turismo en Bolivia recibió a 724 mil visitantes y generó un movimiento económico de al menos \$us 530 millones.

Para alcanzar estas cifras alentadoras después de la pandemia, el gobierno de Arce implementó varios programas para fomentar la industria sin chimeneas.



Muchos de los sitios turísticos naturales son muy atractivos en el exterior.

// FOTOS: VICEMINISTERIO DE TURISMO

“El primer programa es la Gestión Turística del Patrimonio Cultural. Trabajamos en Chuquisaca y La Paz”, dijo.

El segundo programa es de Dinamización Turística en el Salar de Uyuni y las Lagunas de Colores, que cuenta con un financiamiento de Bs 126 millones.

También se trabaja en el programa de Gestión del Turismo Cultural y Natural en los departamentos de Cochabamba y Potosí, con la cooperación italiana.

“Son 12 millones de euros que estamos ejecutando en 2024 gracias a las gestiones de nuestro ministro de Desarrollo Productivo, Néstor Huanca”, dijo el viceministro.

Flores afirmó que The New York Times publicó que Bolivia está entre los 52 destinos turísticos más recomendados para 2024.



Hiver Flores

Bolivia alcanzará cifras récord en la generación de recursos a través del Turismo esta gestión, de acuerdo con las proyecciones del Gobierno.

El viceministro anunció que el Gobierno continuará fomentando la actividad turística a través de la construcción de proyectos y la implementación de controles en los servicios hoteleros, esencialmente en el salar de Uyuni.



El salar de Uyuni y la Laguna Colorada son muy concurridos por los turistas.

## PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN

# El Estado implementa 42 sistemas de agua en 22 municipios cruceños

• Jocelyn Chipana

**El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través de la Unidad Ejecutora de Pozos, ayer suscribió convenios para la implementación de 42 sistemas de agua que beneficiarán a 2.562 familias productoras de 22 municipios del departamento de Santa Cruz.**

“Estos sistemas de agua que se van a implementar, a la brevedad posible, son necesarios para mejorar las condiciones en las comunidades y sacar la producción a los mercados. El Gobierno nacional, encabezado por el presidente Luis Arce, va a seguir trabajando, apoyando a los pequeños productores para garantizar la seguridad alimentaria”, manifestó el ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Remmy Gonzales.

Al respecto, la directora de la Unidad Ejecutora de Pozos, Silvia Delgado, mencionó que la firma de convenios beneficia a los municipios de Mairana, Samaipata, El Torno, San Julián, Cuatro Cañadas, Concepción, San Miguel de Velasco, San Ignacio de Velasco, Pucara, Gutiérrez, Charagua Iyambae, Montero, Mineros, Saipina, Comarapa, San Juan de Yapacaní, Yapacaní, San Carlos, El Puente, San José de Chiquitos, Ascensión de Gua-



La celebración del convenio con las autoridades de los 22 municipios.

// FOTO: MDRYT

rayos y Urubicha.

Delgado indicó que la implementación de los 42 sistemas de agua demandará una

inversión de Bs 17.915.456 y beneficiará a familias productoras de 42 comunidades de los 22 municipios.



# Seguridad

REPRESENTAN EL 16% DEL TERRITORIO NACIONAL

## Bolivia proyecta erradicar en su totalidad coca ilegal instalada en áreas protegidas

Durante 2023 se llegó a eliminar 1.081 hectáreas del arbusto en los parques nacionales, zonas protegidas y reservas forestales del país.

// FOTO: SERNAP



Erradicación de coca en uno de los parques nacionales.

• Paulo Cuiza

**La Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) erradicó 10.302 hectáreas de cultivos de coca ilegal durante 2023, ahora proyecta erradicar la totalidad de los cultivos ilegales instalados en las áreas protegidas del país.**

“El cultivo de coca en áreas protegidas es un tema que nos preocupa, como a muchos sectores de la población. Como Gobierno nacional lo tomaremos muy en serio (...) Tenemos el compromiso de que en 2024 no exista ni una sola hoja de coca en las áreas protegidas”, dijo el ministro de Go-

bierno, Eduardo Del Castillo.

Señaló que Bolivia tiene 26 áreas protegidas, lo que representa el 16% del territorio nacional; por ello adelantó que uno de los objetivos para 2024 es declarar a las áreas protegidas libres de cultivos de coca.

Durante tres años de gestión se erradicaron 3.335 hectáreas de cultivos de coca en áreas protegidas. Fueron 709 hectáreas en el Parque Nacional Carrasco, 172 en el Territorio Indígena y Parque Nacional Isiboro Sécore, 444 en



Eduardo Del Castillo

el Parque Nacional Amboró y 2.010 en la Reserva Forestal El Choré.

“Hemos recuperado 3.335 hectáreas de bosque que lamentablemente habrían sido taladas para cultivar la coca en zonas no autorizadas”, señaló la autoridad.

El jueves, el Gobierno nacional presentó los *Resultados de las tareas de erradicación y racionalización de cultivos de coca en Bolivia - Gestión 2023*, que muestra que en 2023 se superó la meta del 3%, racionalizándose y erradicándose 10.302 hectáreas de cultivos de coca excedentaria en el país.

La distribución de la erradicación por departamento quedó así: La Paz con 1.136 ha; Cochabamba con 7.636 ha; Santa Cruz con 1.482 ha; y Beni con 48 ha.

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que en 2023 se erradicaron 1.081 ha de coca ilegal de las áreas protegidas.

EN SIPE SIPE, EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

## Obligan a concejales a renunciar y se activan mecanismos de protección

• Paulo Cuiza

**Las concejales Reina Johvana Beltrán Huaranca y Aida Eva Rodríguez Carrasco fueron obligadas a renunciar al cargo por dirigentes y comunarios. El Ministerio de Justicia activó mecanismos de protección para ambas.**

En medio del asedio, las concejales solicitaron “licencia” desde el 11 de enero de este año hasta el 3 de mayo de 2026, es decir prácticamente hasta el final de su gestión.

“Luego de la violencia registrada hacia dos concejales, se activó el mecanismo que establecerá acciones para su ejecución inmediata en resguardo de mujeres en situación de vio-

lencia política”, informó el Ministerio de Justicia.

A través de un comunicado, el ministerio informó que se convocó a una reunión para el 17 de enero para agilizar medidas para cuidar la integridad y vida de las concejales Beltrán y Rodríguez en Sipe Sipe, Cochabamba.

“Resulta evidente que en el caso se observa un latente riesgo en la integridad y ejercicio de derechos de las mujeres que están en función política y pública y se hace necesario reforzar su protección”, dijo la viceministra de Igualdad de Oportunidades, Nadia Cruz.

La Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política, en su artículo 9 declara nulos los actos de mujeres en la función pública cuando los mismos hayan sido motivados por hechos de acoso y violencia política.

“

*La Ley 243 contra el Acoso y la Violencia Política declara nulos los actos de mujeres en la función pública cuando los mismos hayan sido motivados por hechos de acoso y violencia política”.*

**Nadia Cruz**  
Viceministra

17

**DE ENERO** convocan a reunión para agilizar las medidas de protección.



// FOTO: MINISTERIO DE JUSTICIA

Una de las concejales llegó a descompensarse.

# Seguridad

• Paulo Cuiza

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, presentó ayer el sistema Estado Digital-9 (ED9), plataforma de atención web que reduce los tiempos para el trámite de permanencia temporal o permanente y del pasaporte.

“De ahora en adelante los trámites para obtener un pasaporte que antes duraban hasta 48 horas durarán solamente una hora, y para obtener residencia temporal o permanente que antes duraban hasta 15 días, será de solo un día”, indicó Del Castillo.

El ministro señaló que la implementación también ayudará a obtener mayor transparencia institucional.

“Ya no será necesaria la presentación de fotocopias, eso es cosa del pasado”, dijo Del Castillo.

En 2023, la demanda de pasaportes superó la cifra de

## GOBIERNO PRESENTÓ EL SISTEMA ESTADO DIGITAL (ED9)

# Reducen tiempos para obtener pasaporte y las residencias temporal o permanente

El plazo para el trámite de ese documento se reducirá de 48 horas a una hora y para la residencia temporal o permanente de 15 días a un solo día.

160 mil. Para 2024 se proyecta la emisión de 193 mil y para 2025 se superará la emisión de 223 mil pasaportes.

La población debe ingresar al portal web <https://tramites.migracion.gob.bo/ventanilla-virtual> llenar los datos, subir los documentos solicitados, para luego dirigirse a las oficinas distritales donde le hará la captura de datos biométricos para obtener el pasaporte en una hora.

“Hoy (ayer) estamos presentando el nuevo Estado Digital número 9, lo que significa que ya tenemos la experiencia en otros ocho estados digitales que ya se encuentran en funcionamiento con los cuales hemos logrado cambiar la vida de la gente”, señaló el ministro.

El nuevo sistema digital fue elaborado por funcionarios profesionales bolivianos, por lo que no tuvo una inversión económica particular.

El sistema ED-9 permitirá reducir errores humanos en búsquedas, consultas, bases de datos y otros para la mejora de la emisión de documentos.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Presentación del sistema Estado Digital-9 (ED9).



**MIGRACIÓN** reducirá los plazos de entrega de pasaportes y residencias temporal o permanente para extranjeros.



## SE INCAUTARON 5.050 LITROS DE COCAÍNA LÍQUIDA

# Policía destruye 25 fábricas móviles de cocaína en el municipio de Villa Tunari

• Paulo Cuiza

**Al menos 25 fábricas móviles de elaboración de cocaína fueron destruidas ayer en el municipio de Villa Tunari, en zonas que permanecieron vetadas a la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) por más de 16 años, dijo el ministro Eduardo Del Castillo.**

“¡#Histórico! ¡Hoy ingresamos a un lugar de El Trópico de Cochabamba en el cual las fuerzas policiales antinarcóticas no pudieron realizar su trabajo por más de 16 años!”, postuló Del Castillo en RRSS.

Los sindicatos a los que no ingresó la Policía en casi dos décadas fueron Santiváñez, Ismael Montes, 27 de Junio, Central Independiente y Central 14 de Septiembre, ubicados todos en el municipio de

Villa Tunari, provincia Chapare, Cochabamba.

Además de la destrucción de las fábricas, se incautaron 5.050 litros de cocaína líquida equivalentes a más de 190,9 kilogramos. “Asimismo, en un rastillaje más exhaustivo se encontró una olla de aluminio con 96,11 kilogramos de cocaína base y un tacho de color verde con más de 14,87 kilogramos de cocaína base”, informó el Ministro de Gobierno.

// FOTO: MINISTERIO DE GOBIERNO



Efectivos de la FELCN durante los operativos en Villa Tunari.



# Sociedad

• Ahora El Pueblo

El lunes 15 de enero, las inscripciones arrancan “sin ningún incremento de pensiones” en las unidades educativas particulares del Subsistema de Educación Regular, anunció ayer el ministro de Educación, Édgar Pary.

“Arrancan las inscripciones sin ningún incremento (en las unidades educativas particulares). No puede haber un incremento de manera arbitraria”, sostuvo la autoridad educativa, según información institucional.

Aclaró que esta disposición está vigente también para los centros e institutos técnicos y tecnológicos privados de los subsistemas de Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional.

En esa línea, el ministro dio a conocer que el tema del aumento de las mensualidades será sujeto a un análisis exhaustivo de la situación de cada unidad educativa privada.

“Primero tenemos que analizar el funcionamiento de nuestras unidades educativas privadas, según su contexto y características. Pero algo importante, no solo vamos a hablar sobre incremento de pensiones, sino también de la calidad educativa en estos establecimientos”, remarcó.

Pary recordó que las inscripciones en los estableci-

## EL LUNES 15 DE ENERO EN LOS COLEGIOS PARTICULARES

# Pary confirma inicio de las inscripciones escolares “sin incremento de pensiones”

El aumento de las mensualidades estará sujeto a un análisis exhaustivo de la situación de cada unidad educativa privada, afirmó el Ministro de Educación.

mientos educativos de todo el país comienzan el 15 de enero, y el inicio de clases está programado para el 5 de febrero.

“Las inscripciones las iniciamos el 15 de enero, pero solo para estudiantes nuevos: para las niñas y niños de Educación Inicial y para los estudiantes del primer curso de Educación Primaria y Secundaria”, aclaró.

Indicó que los colegios de alta demanda ya hicieron los sorteos de sus cupos en noviembre de 2023, lo que significa que a partir del 15 de enero solo se debe confirmar la inscripción de los estudiantes seleccionados.

El ministro Édgar Pary en conferencia de prensa desde Potosí.



// FOTO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# 5

DE FEBRERO comienzan las clases en todas las unidades educativas del país.



// FOTO: ARCHIVO



El 5 de febrero comenzarán las clases en todo el país.

## LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD

# Analizan el uso obligatorio del barbijo para el retorno a clases el 5 de febrero

• Ahora El Pueblo

Para el retorno seguro de los estudiantes del país a clases, el 5 de febrero, los ministerios de Educación y de Salud analizan el uso obligatorio del barbijo.

Así lo confirmó ayer el ministro de Educación, Édgar Pary, quien dijo que el tema no solo es una preocupación del Gobierno, sino también de los padres de familia.

“Nosotros estamos trabajando con el Ministerio de Sa-

lud, ya seguramente iremos sacando algunas determinaciones”, adelantó la autoridad.

Si bien los casos de Covid-19 no son tan alarmantes como en las primeras olas de la pandemia, Pary afirmó que “las medidas de bioseguridad en este momento también se deberían implementar y no solamente cuando inicien las labores educativas”.

Detalló que antes del comienzo de las clases, ambas carteras de Estado difundirán las medidas necesarias para cuidar el bienestar de los estudiantes. En ese contexto, señaló que no

se descarta el uso del barbijo de manera obligatoria.

La pasada semana, la ministra de Salud, María Renée Castro, recomendó la aplicación del Protocolo de Bioseguridad para el retorno seguro a las labores educativas ante el brote del SARS-CoV-2 en esta temporada del año.

Insistió en que “la vacunación fue, es y va a seguir siendo siempre la mejor herramienta para proteger la salud y la vida”.

En el país están disponibles más de 600 mil dosis anticovid, recordó la Ministra de Salud.



# Política

• Redacción Central

En un acto de solidaridad, la ministra de Relaciones Exteriores, Celinda Sosa, manifestó el respaldo de Bolivia a la República de Ecuador luego de los recientes actos vandálicos que sacudieron el país andino.

Sosa informó que no se tiene registro de bolivianos afectados por estos sucesos.

“Como Bolivia hemos expresado nuestra solidaridad, lo hicimos a través de un comunicado, pero también por llamadas telefónicas hasta el Ecuador”, afirmó la titular de Exteriores, reafirmando el compromiso inquebrantable de Bolivia por la defensa de la paz y los derechos humanos.

La diplomática destacó la importancia de mantener estrechos lazos entre ambas naciones, subrayó que, a pesar de los lamentables hechos, se refuerza la solidaridad entre Bolivia y Ecuador.

Sosa expresó su esperanza en que la situación actual no se repita no solo en Ecuador sino en ninguna otra parte del mundo. Resaltó la necesidad de construir un mundo libre de violencia.

Además, extendió sus condolencias a las familias afectadas por los sucesos.

## DIPLOMACIA DE LOS PUEBLOS

“Como Bolivia, nos caracterizamos por mantener una

## BOLIVIA SE SOLIDARIZA CON LA SITUACIÓN DE ESE PAÍS

# Cancillería afirma que en Ecuador no hay compatriotas afectados

El gobierno de Luis Arce extendió sus condolencias a las familias lastimadas por la violencia que sacudió al pueblo ecuatoriano durante los últimos días.

diplomacia de los pueblos y, sobre todo, por proteger la vida de los inocentes. Condenamos enérgicamente cualquier acto de violencia que atente contra la vida y los derechos humanos”, declaró a los medios de prensa.

En cuanto a la situación de los bolivianos en Ecuador, señaló que hasta el momento el Ministerio de Relaciones Exteriores no tiene informes de compatriotas afectados.

Aseguró que la misión diplomática en ese país mantiene una constante comunicación para obtener informes actualizados sobre la situación.

La ministra Celinda Sosa.



// FOTO: MRE

22

**BANDAS** de narcotraficantes ha identificado el Gobierno de Ecuador como grupos terroristas.



// FOTO: GAMEA



Eva Copa, alcaldesa de la ciudad de El Alto.

## EVA COPA ESPERA QUE LA JUSTICIA INVESTIGUE EL CASO

# Alcaldesa de El Alto denuncia amenazas y persecución vinculadas a Evo Morales

• Ahora El Pueblo

**Eva Copa, alcaldesa de El Alto, hizo públicas “serias” denuncias de persecución y amenazas provenientes, según sus afirmaciones, de personas vinculadas al ex presidente Evo Morales.**

Copa expresó su hartazgo frente a las constantes amenazas que asegura recibir por parte de personas supuestamen-

te relacionadas con Morales, como la concejala Wilma Alanoca, exministra de Culturas del exmandatario.

“Estamos cansados de tanta amenaza del señor Morales, manda a sus agentes liderizados por la señora Alanoca a difamarme, a calumniarme”, declaró durante una conferencia de prensa.

Además anunció su intención de presentar denuncias formales ante las autoridades competentes por estas amenazas y persecuciones que, según

dijo, han escalado hasta insinuar acusaciones de ganancias ilícitas en su contra.

La autoridad hizo hincapié en que Alanoca es quien supuestamente lidera estas acciones en su contra.

Las acusaciones, en un ambiente polarizado, provocan tensión política en El Alto, ciudad clave en el escenario político boliviano.

La alcaldesa espera que las autoridades competentes investiguen a fondo sus denuncias y esclarezcan la situación.

# Política

## PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES

### Coordinadora pide que congreso del MAS se lleve a cabo en El Alto

• Ahora El Pueblo

**La Coordinadora Departamental de La Paz demandó ayer que el nuevo congreso del MAS-IPSP se lleve a cabo en la ciudad de El Alto, por su historia de lucha en defensa de la democracia y de los recursos naturales.**

“Como sector apoyamos que el congreso del MAS se lleve a cabo en la ciudad de El Alto con la participación de las verdaderas organizaciones sociales, encabezadas por el Pacto de Unidad y entidades matrices y fundadoras del Instrumento Político”, afirmó el presidente de la Coordinadora, Rolando Fuentes.

La organización apoyó las determinaciones del Pacto de Unidad y de la Central Obrera Boliviana (COB), que acordaron el martes impulsar un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) y apoyar al gobierno del presidente Luis Arce.

De acuerdo con la resolución del Tribunal Supremo Electoral (TSE), en el congreso de Lauca Ñ, los dirigentes

elegidos en la directiva nacional, como Evo Morales, incumplieron requisitos de la convocatoria y del propio estatuto del MAS. Ante esa situación dispuso la convocatoria de un nuevo congreso con participación de las organizaciones sociales matrices del partido azul.

“La Coordinadora Departamental de La Paz apoya al Pacto de Unidad para convocar a un nuevo congreso. Los verdaderos militantes del MAS-IPSP estamos atentos ante cualquier emergencia (...) Reafirmamos nuestro respaldo político y social al gobierno democrático de Luis Arce”, apuntó Fuentes.

Demandó al Pacto de Unidad agilizar el congreso del MAS en cumplimiento del mandato del TSE, evento que debe llevarse a cabo en El Alto por su historia de lucha y defensa de los recursos naturales.

Varios sectores sociales de base coincidieron en respaldar las determinaciones del Pacto de Unidad y de la COB, de impulsar y organizar un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo.

Trabajadores de la construcción de Beni se sumaron

también al pedido del pueblo, que demanda un nuevo congreso del MAS encabezado por el Pacto de Unidad.

“Como sector apoyamos que el congreso del MAS se lleve a cabo en la ciudad de El Alto con la participación de las verdaderas organizaciones, encabezadas por el Pacto de Unidad y entidades matrices y fundadoras del Instrumento Político”.



**Rolando Fuentes**

Presidente de la Coordinadora de La Paz



La Coordinadora Departamental de La Paz.

Organizaciones matrices de Bolivia exigen que se convoque a un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS).



// FOTO: JORGE MAMANI

## EN EL PRIMER AMPLIADO G

### COB ratifica apoyo a se apruebe la modif

Boris Villa dijo que con la aprobación de la ley de vejez los jubilados del país mejorarán sus re

• Ahora El Pueblo

**En ampliado general, la Central Obrera Boliviana (COB) ratificó su respaldo al gobierno del presidente Luis Arce y demandó a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) aprobar el proyecto de ley de modificación a la Ley 065, relacionado a los límites solidarios para la pensión de vejez.**

“El primer ampliado de la Central Obrera Boliviana, desarrollado en la ciudad de La Paz, resolvió reiterar el apoyo a la gestión del presidente Luis Arce, exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional la inmediata aprobación de Ley 065 y de la ley que permita llevar adelante las elecciones judiciales en el país”, informó el dirigente de la COB Boris Villa a radio Vanguardia, del Sistema de Radios de los Pueblos Originarios (RPO).

Aseveró que exigen al Legislativo la aprobación de las modificaciones que se hacen a la Ley 065, para que los jubilados del país puedan mejorar sus rentas con un incremento en sus pensiones.

En junio del año pasado, el Gobierno nacional remitió a la Asamblea Legislativa el proyecto de ley sobre el incremento a los límites







## GENERAL

# Lucho y exige que se aplique la Ley 065

...y a los límites solidarios para la pensión de jubilados con un incremento en sus ingresos.

solidarios y la actualización del aporte al Fondo Solidario para beneficiar a los actuales y futuros jubilados del Sistema Integral de Pensiones (SIP).

“Al parecer a los legisladores, sobre todo de la oposición, no les interesa que nuestros compañeros jubilados que aportaron al país en su momento puedan mejorar sus

ingresos económicos”, lamentó el dirigente. El Legislativo no determinó hasta el momento el tratamiento del proyecto normativo, pese a la exigencia de los jubilados.

## NUEVO CONGRESO

El presidente Luis Arce reivindicó, el martes en la Casa Grande del Pueblo, el pedido del Pacto de Unidad, de la Central Obrera Boliviana (COB) y de las organizaciones matrices de Bolivia para que se convoque a un nuevo congreso del Movimiento Al Socialismo (MAS) para elegir a su directiva nacional de manera democrática.

En la reunión estuvieron presentes todos los movimientos sociales que defendieron al Gobierno nacional en 2019, las que dieron batalla en 2020 durante el gobierno de facto y quienes posibilitaron que el pueblo boliviano goce nuevamente de un sistema democrático, y quienes ahora reclaman ser escuchados para que no se les arrebatase su Instrumento Político.



El dirigente de la COB, Boris Villa.

## LO COMPARA CON MELGAREJO

# Diputado Jáuregui asegura que Evo fue el “primer prorrogado”

• Ahora El Pueblo

El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui, afirmó ayer que el expresidente Evo Morales fue el “primer prorrogado” cuando intentó un nuevo mandato en 2019, pisoteando la Constitución Política del Estado (CPE). Lo comparó con el expresidente Mariano Melgarejo.

“El primer prorrogado ha sido Evo Morales desde el momento en que incumplió la Constitución Política del Estado y actuó de la misma manera que Melgarejo, quien, cuando fue consultado sobre la constitucionalidad de sus actos, agarró la Constitución, se la puso en el bolsillo trasero y se sentó sobre la Constitución, Evo obró de la misma manera”, afirmó.

Amparado en la Sentencia Constitucional Plurinacional 0084/2017, que reconoció el derecho humano de la repostulación indefinida, Morales volvió a postularse a las fallidas elecciones de 2019, pese a que un referéndum ya le había negado esa posibilidad.

Esa sentencia, tramitada por Morales a través de legisladores y dirigentes de las organizaciones sociales, dispuso la aplicación preferente del Art. 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, por ser la norma más favorable en relación a los derechos políticos, sobre los Arts. 156, 168, 285.II y 288 de la Constitución



El presidente de la Comisión de Constitución, Juan José Jáuregui.

Política del Estado, en las frases: “por una sola vez de manera continua” de los Arts. 156 y 168 y “de manera continua por una sola vez” de los Arts. 285.II y 288, conforme a los fundamentos jurídicos constitucionales expresados en la presente Sentencia Constitucional Plurinacional.

Luego de los comicios de 2019, Morales tuvo que renunciar el 10 de noviembre en medio de protestas, el motín policial y la sugerencia de dimisión que hizo el Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

Sobre la repostulación indefinida, el 28 de diciembre de 2023, la Sala Cuarta Especializada del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) acogió la Opinión Consultiva OC-28/21

de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH) y un informe de Comisión de Venecia para emitir la Sentencia Constitucional 1010/2023 en la que se dispone que la “reelección no es un derecho humano” y que el presidente y vicepresidente solo pueden ejercer su mandato por dos periodos continuos o discontinuos.

Después de conocida esta determinación, los seguidores de Morales iniciaron el 8 de enero una vigilia en Sucre, alegando que los magistrados fenecieron en su mandato el 31 de diciembre de 2023 y que deben renunciar, pese a que no hay nuevas autoridades elegidas por sufragio.

Jáuregui dijo que es “paradójica la movilización propiciada por el Chapare”.

“Resulta que ahora se movilizan ante la prórroga de autoridades judiciales, pero qué paradójico que en 2017 no se movilizaron ante la prórroga de Evo Morales para seguir postulando a ser presidente de los bolivianos, no se movilizaron ante la prórroga de la candidatura de 2019”, cuestionó.

Luego de cinco días, la mermada vigilia de los “evistas” fue declarada en cuarto intermedio ayer. Informaron que retornarán el lunes a Sucre con “2.000 cocalleros”.



El Tribunal Constitucional Plurinacional.

// FOTO: RRS

// FOTO: ARCHIVO



# Tribuna

## La importancia de las subvenciones a los carburantes en Bolivia

**Viviana Maldonado**

Economista

**E**n un escenario económico global caracterizado por la volatilidad de los precios del petróleo, Bolivia ha adoptado una estrategia crucial al mantener la subvención a los carburantes. Este compromiso se ha vuelto aún más relevante al observar la evolución del precio del barril de petróleo a lo largo de los años.

En 2005, el precio promedio del barril de petróleo era de aproximadamente \$us 57. En 2023, en un contexto cambiante, el precio del barril ha superado los \$us 75. Esta variabilidad demuestra la importancia de la subvención para preservar la estabilidad económica interna de Bolivia, actuando como un amortiguador esencial para proteger a la población de las consecuencias negativas de los cambios bruscos en el mercado.

La subvención a los carburantes desempeña un papel crucial en aliviar la carga económica sobre la población, especialmente a

los sectores de bajos ingresos, ésta permite mantener precios asequibles para los combustibles, lo que tiene un impacto directo en el costo de vida, garantizando la accesibilidad a servicios esenciales.

Este impacto se refleja claramente en la tasa de inflación instalada en el país, un indicador clave que evidencia la eficacia de las políticas gubernamentales. Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas hasta noviembre de 2023, la tasa de inflación acumulada alcanzó un modesto 1,48%, en marcado contraste con las cifras de 3,10% y 4,50% registradas en los países vecinos de Perú y Brasil, respectivamente. Pero ¿qué significa esa cifra para los bolivianos?

La subvención a los carburantes ha respaldado la actividad económica interna al reducir los costos de producción y transporte, fomentando un entorno empresarial saludable y sostenible, que por varios años se ha visto traducido en precios más estables tanto en bienes como en servicios para la población en general.

A pesar de las preocupaciones planteadas por algunos críticos sobre el impacto de la subvención en las finanzas públicas, es esencial reconocer que los beneficios sociales y económicos a largo plazo superan estos desafíos. Un ejemplo de este equili-

brio se evidencia en la situación de Bolivia donde, según datos de la CEPAL, en el año 2020 el diésel se cotizaba a \$us 0,542 por litro, considerablemente más bajo que en países vecinos como Perú (\$us 0,888) y Brasil (\$us 0,669). En el año 2022, cuando el precio del barril de petróleo alcanzó un promedio anual de \$us 95, Bolivia mantuvo el precio del diésel en \$us 0,542, mientras que en Perú aumentó a \$us 1,149 y en Brasil a \$us 1,258. Este enfoque estratégico no solo demuestra la capacidad de la subvención para mitigar los efectos de la volatilidad del mercado petrolero, sino que también resalta la importancia de la inversión gubernamental en el bienestar de la población y la estabilidad económica como una prioridad estratégica irrenunciable.

La subvención a los carburantes en Bolivia no solo alivia la presión financiera sobre los ciudadanos, sino que también respaldan el crecimiento económico y la estabilidad apoyando el aparato productivo y creando así un fundamento sólido para el desarrollo sostenible del país. En este contexto, mantener esta política se presenta como una decisión prudente y necesaria para salvaguardar el bienestar de la población boliviana.

## El arte de conversar y consensuar

**Guillermo Nanni**

Télam

**L**a Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, enviada por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, continuará siendo analizada la semana próxima en la Cámara de Diputados. En medio de este proceso, el Lic. en Comunicación Guillermo Nanni, director de Comunicación de la Universidad Austral, opinó para Télam sobre la importancia que tienen "el consenso y la conversación pública" como pilares de la democracia:

En jornadas complejas, de gran voltaje, continúa el debate sobre la Ley Ómnibus. Un proyecto de reforma integral presentado por el Poder Ejecutivo que abarca desde aspectos electorales hasta económicos y penales. En medio de este proceso, surge un tema de vital importancia que trasciende las discusiones partidistas y se erige como un pilar fundamental de nuestra democracia: el consenso y la conversación pública.

El ministro del Interior, Guillermo Francos, enfatizó en que "la clase dirigente no ha estado a la altura de las circunstancias y durante este periodo de la democracia no ha respondido a las expectativas que el pueblo tenía". Además reconoció "errores de redacción" en el proyecto, abriendo la puerta a modificaciones para lograr mayor claridad. Pero más allá de las particularidades del

proyecto en cuestión, la reflexión que debe prevalecer es sobre la relación entre el consenso y la conversación pública en el contexto político actual.

Eduardo Punset sostenía que "hasta las bacterias funcionan por consenso, o no funcionan". Este consenso social, aunque no exige unanimidad, representa un terreno común donde convergen valores, normas y creencias aceptadas. En una sociedad democrática como la nuestra, el consenso social se traduce en la capacidad de diferentes actores políticos y sociales para llegar a acuerdos que beneficien a la mayoría.

El consenso es un elemento crucial en la democracia, ya que permite la toma de decisiones que reflejen una amplia base de apoyo, promoviendo la estabilidad y la legitimidad de las políticas públicas.

Cuando se logra el consenso, se fortalece la confianza en las instituciones y se evita la polarización extrema que puede dividir a la sociedad. Sin embargo, alcanzar el consenso no es tarea fácil en un contexto político caracterizado por la fragmentación y la confrontación.

En este sentido, es fundamental que los actores políticos estén dispuestos a escuchar y considerar las opiniones y perspectivas de los demás, incluso cuando difieren en ideología o intereses. La construcción de consensos genuinos requiere de un esfuerzo conjunto para encontrar puntos en común y trabajar hacia soluciones que beneficien a la sociedad en su conjunto.

La conversación pública, por su parte, es el escenario donde las ideas se entrelazan, chocan y evolucionan. Desde las redes so-

ciales hasta los debates televisivos, este espacio es el epicentro de la interacción política y social. La conversación pública empodera a la ciudadanía al permitirles expresar sus opiniones y participar en el proceso democrático.

Sin embargo, para asegurar que todas las voces tengan su espacio en este diálogo colectivo, se torna imperativo garantizar la equidad y representatividad. La diversidad de perspectivas enriquece el debate y contribuye a la toma de decisiones informada. Es responsabilidad de los medios de comunicación y de los líderes políticos asegurarse de que la conversación pública sea inclusiva y respetuosa.

En la complejidad de una sociedad democrática, el consenso social y la conversación pública emergen como pilares fundamentales que sustentan la estructura de la participación ciudadana y la toma de decisiones. Estos conceptos, en apariencia abstractos, desempeñan roles cruciales en la formación de políticas y la construcción de una cohesión social duradera.

Es nuestro anhelo que la amplia clase dirigente del país, proveniente de diferentes poderes e instituciones, decida cambiar su enfoque. Debemos comprometernos a trabajar juntos, mejorar la comunicación y desarrollar nuevas estrategias.

En última instancia, nuestro desafío colectivo radica en cultivar un espacio donde el diálogo sea respetuoso, las ideas diversas sean valoradas y el consenso social sea genuino, reflejando verdaderamente el pulso de la sociedad que aspiramos a construir.

**DIRECTOR**  
Carlos Eduardo Medina Vargas**JEFE DE REDACCIÓN**  
Policarpo Toledo Arce**PERIODISTAS****Política.** Mónica Huancollo Suño  
**Economía.** Claudia Villca Ugarte,  
Jocelyn Chipana López  
**Seguridad.** Paulo Cuiza Salazar  
**Sociedad.** Naira Cecilia de la Zerda  
**Deportes.** Reynaldo Gutiérrez Marín**Corrección.** José María Paredes Ruiz,  
María Luisa Quenallata**Diagramación.** Iván Laime Sarsuri,  
Gabriel Omar Mamani Condo**Fotografía.** Gonzalo Jallasi Huanca,  
Jorge Mamani Karita,  
Gustavo Yamil Ticona Apaza**Ahora EL PUEBLO - Digital**  
Milenka Parisaca Carrasco,  
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,  
Dorian Jaleel Beltrán Molina**COMERCIAL**

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

**Distribución.**Ricardo Kantuta Aruquipa  
Cel. 71274178C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.  
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313**REDES SOCIALES**

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora\_elpueblo

 Telegram: t.me/  
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

# Editorial

## Erradicación de coca ilegal, modelo de diálogo y compromiso

**E**n un logro sobresaliente, el gobierno liderado por Luis Arce ha superado las expectativas al racionalizar y erradicar 10.302 hectáreas de plantaciones ilegales de hoja de coca para el año 2023.

Este hito se ha alcanzado sin recurrir al uso de la fuerza, marcando un cambio significativo con respecto a prácticas anteriores que vulneraban los derechos humanos de los productores.

El Ejecutivo ha demostrado su compromiso al llevar a cabo una erradicación coordinada con los productores, evitando cualquier tipo de enfrentamiento.

La Ley 906 General de la Coca limita a 22.000 hectáreas la extensión permitida del arbusto en todo el territorio nacional.

Es destacable que el Gobierno ha extendido sus esfuerzos más allá de las regiones tradicionalmente productoras, La Paz y Cochabamba, llegando incluso al departamento de Santa Cruz, donde se identificaron plantaciones ilegales en áreas protegidas.

Miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC) han desempeñado un papel crucial en la erradicación en el trópico de Cochabamba y los

Yungas, demostrando un compromiso integral a nivel nacional.

En contraste con métodos de antaño que involucraban la represión, el modelo boliviano actual prioriza el diálogo, el respeto a los derechos humanos y a la Madre Tierra.

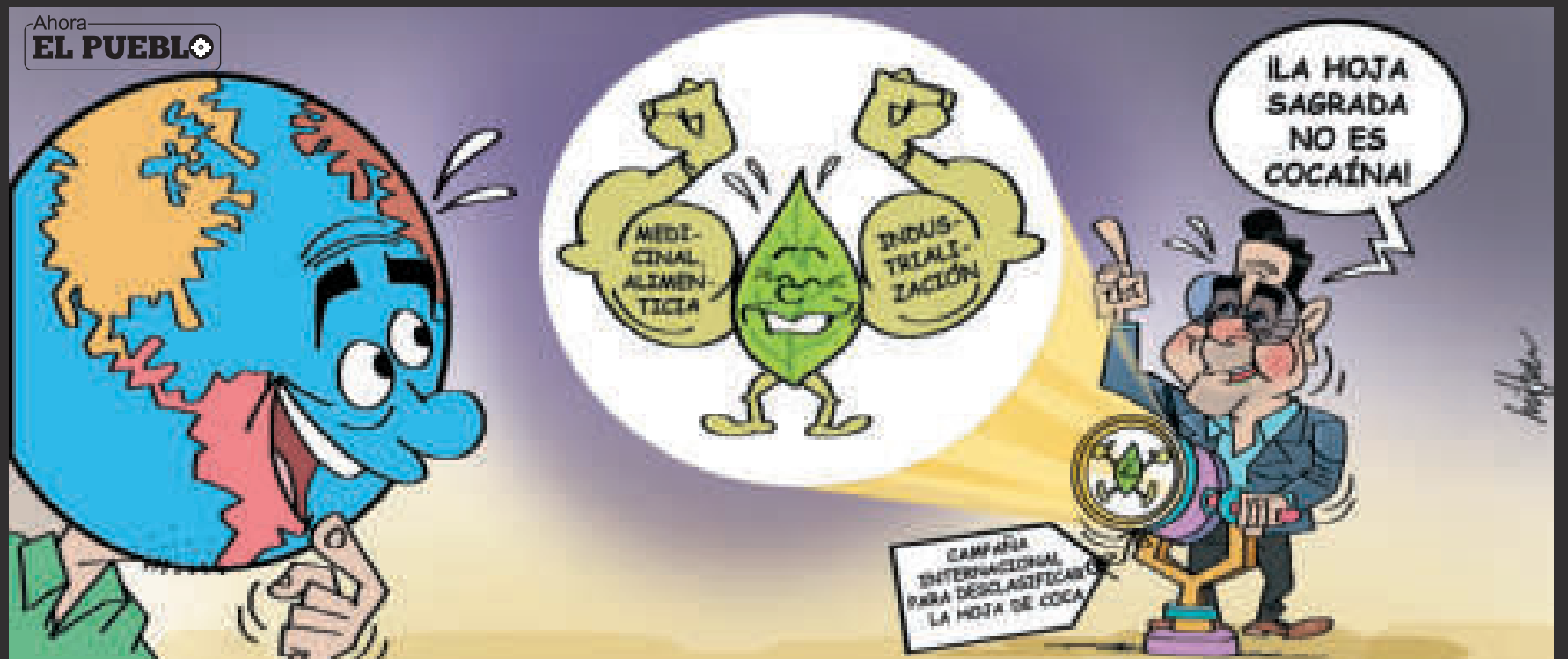
El compromiso del gobierno de Luis Arce en este proceso resalta la importancia de la cooperación entre autoridades y productores, construyendo puentes hacia soluciones efectivas sin recurrir a la violencia.

Alrededor de 2.000 efectivos militares, policiales y civiles se movilizaron para ejecutar una labor conjunta, centrada especialmente en la erradicación de hojas excedentarias en áreas protegidas.

Este enfoque innovador no solo ha demostrado ser eficaz en la reducción de la coca ilegal, sino que también ha sentado un precedente para abordar este desafío de manera justa y sostenible.

El compromiso del gobierno de Luis Arce en este proceso resalta la importancia de la cooperación entre autoridades y productores, construyendo puentes hacia soluciones efectivas sin recurrir a la violencia.

En Colombia y Perú, donde la erradicación de cultivos ilegales a menudo está plagada de conflictos, Bolivia se presenta como un ejemplo a seguir en la implementación de estrategias equitativas y respetuosas con los derechos fundamentales.






**RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 722**  
**La Paz, 28 de diciembre de 2023**
**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 244 de la Constitución Política del Estado, dispone: "Las Fuerzas Armadas tienen por misión fundamental defender y conservar la independencia, seguridad y estabilidad del Estado, su honor y la soberanía del país; asegurar el imperio de la Constitución, garantizar la estabilidad del Gobierno legalmente constituido, y participar en el desarrollo integral del país".

Que el Parágrafo I, del Artículo 246 de la Norma Constitucional, señala: "Las Fuerzas Armadas dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado y reciben sus órdenes, en lo administrativo, por intermedio de la Ministra o del Ministro de Defensa y en lo técnico, del Comandante en Jefe".

Que el Numeral 9, Parágrafo II, Artículo 298 de la Norma Suprema, refiere entre las competencias exclusivas del nivel central del Estado: "Planificación, diseño, construcción, conservación y administración de carreteras de la Red Fundamental".

Que el Artículo 7 de la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, establece que el Derecho de vía: "Es la propiedad del Estado sobre las carreteras, vías férreas su infraestructura y elementos funcionales de las mismas a efectos de su uso, defensa y explotación".

Que el Artículo 67 de la Ley General de Transporte, dispone: "Se declara de necesidad y utilidad pública toda obra de infraestructura vial, instalaciones de terminales terrestres, aeroportuarias, puertos, instalaciones, estaciones, vías férreas y derechos de vía, destinada al servicio público, debiendo gozar prioritariamente de todos los privilegios que las leyes conceden para ese caso, contando con preferencias para la adquisición y el acceso a los componentes y materiales necesarios para la construcción y mantenimiento de la infraestructura".

Que el Artículo 200 de la Ley N° 165 de 16 de agosto de 2011, señala: "La autoridad competente del nivel central encargada de la Red Vial Fundamental tendrá como función la integración nacional, mediante la planificación y la gestión de la Red Vial, las cuales comprenden actividades de planificación, administración, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental (...)".

Que el Artículo 1 de la Ley N° 3507 de 27 de octubre de 2006, refiere: "(...) la Administradora Boliviana de Carreteras encargada de la planificación y gestión de la Red Vial Fundamental (...)".

Que el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 28946 de 25 de noviembre de 2006, establece: "La Administradora Boliviana de Carreteras tiene como misión institucional la integración nacional, mediante la planificación y la gestión de la Red Vial Fundamental, las cuales comprenden actividades de: planificación, administración, estudios y diseños, construcción, mantenimiento, conservación y operación de la Red Vial Fundamental y sus accesos (...)".

Que el Parágrafo I, Artículo 2 de la Ley N° 966 de 13 de julio de 2017, dispone sobre la naturaleza del Derecho de Vía: "(...) se constituye a título de dominio público, recae sobre las carreteras de la Red Fundamental y sus elementos funcionales, es inalienable, imprescriptible e inviolable, y permite la libre circulación".

Que el Parágrafo II, Artículo 4 de la Ley del Derecho de Vía y del Registro Público de Dominio Vial, señala: "La Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, es la entidad que a nombre del Estado y en el ámbito de sus competencias, se encarga de la gestión integral del Derecho de Vía, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 165, la presente Ley y otras disposiciones vinculadas".

Que el Artículo 5 de la Ley N° 966 de 13 de julio de 2017, refiere: "I. La liberación del Derecho de Vía de la Red Fundamental de Carreteras, consiste en la adquisición de derechos de propiedad, posesión de buena fe o de uso para fines del dominio público, bajo responsabilidad institucional de la Administradora Boliviana de Carreteras - ABC. II. La Administradora Boliviana de Carreteras - ABC, como encargada de la liberación, podrá ejercerla por sí o a través de terceros contratados o autorizados".

Que el Artículo 10 del Decreto Supremo N° 25134 de 21 de agosto de 1998, dispone: "(...) zona de afectación Consiste en la franja de terreno a cada lado de la vía, incluida la berma, de (50) cincuenta metros, medida en horizontal y/o perpendicularmente a partir del eje de la carretera (...)".

Que el Manual de Liberación de Derecho de Vía de la Administradora Boliviana de Carreteras (Resolución Administrativa: ABC/PRE/GNJ/098/2020 MI/SAV-013-VI), tiene el objetivo de apoyar la Liberación del Derecho de Vía, generando el menor impacto socioambiental posible, planificando adecuadamente la implementación del Programa de Reposición de Pérdidas desde las etapas de pre - inversión e inversión para asegurar una compensación justa a los afectados.

Que el Parágrafo I, Artículo 1 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, señala entre sus principios: "Ser el factor indispensable para el logro de los Objetivos Nacionales, el desarrollo integral del país (...)".

Que el Artículo 57 de la Ley de las Fuerzas Armadas de la Nación, refiere: "(...) c) Participar en la vertebración del territorio nacional mediante la construcción y apertura de caminos, carreteras y otras vías (...) g) Participar activamente en el desarrollo integral de la Nación, de acuerdo a las directivas del Comando en Jefe. h) Contribuir al fortalecimiento del país en coordinación con las otras Fuerzas, impulsando, fomentando y protegiendo el Desarrollo Nacional (...)".

Que el Inciso r, Artículo 65 de la Ley N° 1405 de 30 de diciembre de 1992, establece: "Velar por el bienestar de los miembros de su Fuerza, así como el mantenimiento y conservación de los bienes, recursos y medios de dotación de la Fuerza".

Que el Artículo 126 de la Ley de las Fuerzas Armadas de la Nación, dispone: "El Patrimonio de las Fuerzas Armadas es de orden público, no podrá ser objeto de convenios, transacciones u otros actos jurídicos sin previo dictamen de la Inspectoría General de las Fuerzas Armadas, autorización del Comando en Jefe, Resolución del Ministerio de Defensa Nacional y demás procedimientos establecidos por Ley".

Que la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006, señala en el Inciso d) del Artículo Primero, la clasificación de Convenios y/o Acuerdos: "Convenios de Cooperación Internacional o Interinstitucional (Salud, Educación y otros a suscribirse por las Fuerzas Armadas de la Nación), sin erogación de recursos económicos", disponiendo en el Numeral 1.4 del Artículo Segundo, la documentación para la suscripción de Convenios y/o Acuerdos: "Para los Convenios y/o Acuerdos citados en el inciso d) del artículo primero de esta Resolución Ministerial, la documentación requerida será la siguiente: a) Informe Técnico y Legal de la repartición solicitante. b) Dictamen del Inspector General de las FF.AA. c) Resolución del Comando en Jefe. d) Informe Legal de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa Nacional", por su parte, el Artículo Tercero refiere: "La autorización para la firma de los Convenios y/o Acuerdos y la respectiva Delegación para la suscripción de los mismos, deberá efectuarse mediante Resolución Ministerial (...)".

Que el Parágrafo II, del Artículo 5 de la Ley N° 2341 de 23 de abril, 2002, refiere: "La competencia atribuida a un órgano administrativo es irrenunciable, inexcusable y de ejercicio obligatorio y solo puede ser delegada, sustituida o avocada conforme a lo previsto en la presente Ley".

Que el Parágrafo I, del Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo, establece: "Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública. Esta delegación se efectuará únicamente dentro de la entidad pública a su cargo".

Que el Parágrafo I, del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, señala: "(...) w) Emitir Resoluciones Ministeriales, así como Bimministeriales y Multiministeriales en coordinación con las Ministras(os) que correspondan, en el marco de sus competencias. x) Suscribir convenios institucionales e interministeriales en el marco de sus competencias (...)".

Que por Oficio DPTO. VII-EMG. AC/ADI. Secc. "B" N° 229/23 de 18 de octubre de 2023, emitido por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, se remitió documentación relativa al sustento Técnico - Legal emitida por el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Comando General del Ejército, a efectos de suscribir el Proyecto de "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Administradora Boliviana de Carreteras y el Comando General del Ejército", así como el Dictamen emitido por el Inspector General de las FF.AA. del Estado de 16 de octubre de 2023, que autorizó y el Comando del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Liberación de Derecho de Vía entre la Administradora Boliviana de Carreteras y el Comando General del Ejército, concerniente a los predios de propiedad del Ejército, en ejecución al Inciso d) del Artículo Primero y Numeral 1.4, Inciso b) del Artículo Segundo, ambos de la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006 del Ministerio de Defensa y Resolución del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado N° 850/23 de 18 de octubre de 2023, que resolvió aprobar la suscripción del Proyecto de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Liberación de Derecho de Vía entre la Administradora Boliviana de Carreteras y el Comando General del Ejército.

Que el Informe Legal MD - DGAJ - UAJ N° 269/2023 de 27 de diciembre de 2023, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, concluyó: 1. El Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional de referencia tiene por objeto desarrollar acciones conjuntas entre el Comando General del Ejército y la Administradora Boliviana de Carreteras, con la finalidad de implementar los mecanismos para la Liberación de Derecho de Vía, en Proyectos de Prioridad Nacional en fases de preinversión e inversión, como son las carreteras de la Red Vial Fundamental, y la compensación de la infraestructura afectada de propiedad del Ejército, como de instalaciones ocupadas para fines de Seguridad y Defensa del Estado, que se encuentren en el Derecho de Vía, mediante el Programa de Reposición de Pérdidas. 2. El Proyecto de Convenio en cuestión, no compromete recursos económicos del Ministerio de Defensa, más al contrario conforme disposiciones normativas sobre Derecho de Vía, la Administradora Boliviana de Carreteras efectuará la compensación por las afectaciones a la infraestructura, mediante el Programa de Reposición de Pérdidas; por lo que cumple aplicar lo dispuesto por el Inciso d) del Artículo Primero, Numeral 1.4 del Artículo Segundo y Artículo Tercero de la Resolución Ministerial N° 0555 de 13 de junio de 2006, concordante con el Parágrafo I, Artículo 7 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 3. La Administradora Boliviana de Carreteras cumple con los sustos técnicos y jurídicos, así como el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado, cumple con el Dictamen del Inspector General de las FF.AA. del Estado de 16 de octubre de 2023 y Resolución del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado N° 850/23 de 18 de octubre de 2023, los cuales establecen la viabilidad de suscripción del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional en cuestión. Y recomendó emitir la Resolución Ministerial que resuelva delegar al señor Comandante General del Ejército, la suscripción del Proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Comando General del Ejército y la Administradora Boliviana de Carreteras.

**POR TANTO:**

El señor Ministro de Defensa, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, y Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- (DELEGACIÓN).** Delegar al Comandante General del Ejército, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Administradora Boliviana de Carreteras y el Comando General del Ejército, con la finalidad de implementar los mecanismos para la Liberación de Derecho de Vía, en Proyectos de Prioridad Nacional en fases de preinversión e inversión, como son las carreteras de la Red Vial Fundamental, y la compensación de la infraestructura afectada de propiedad del Ejército, así como instalaciones ocupadas para fines de Seguridad y Defensa del Estado, que se encuentren en el Derecho de Vía, mediante el Programa de Reposición de Pérdidas, en el marco de la normativa legal vigente.

**ARTÍCULO 2.- (PUBLICACIÓN).** En cumplimiento al Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo, la presente disposición normativa deberá ser publicada en un órgano de prensa de circulación nacional, que quedará a cargo de la Unidad de Comunicación Social de esta Cartera de Estado.

**ARTÍCULO 3.- (CUMPLIMIENTO).** La Autoridad delegada, queda encargada del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución en el marco de la normativa en actual vigencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



JCAM/MLV/std

# Internacional



// FOTO: TELESUR

Israel ha cometido 13 masacres contra familias en la Franja de Gaza.

## POR LOS ATAQUES ISRAELÍES

# Sube a 23.708 la cifra de muertos en Gaza

• Telesur

**Las autoridades palestinas informaron ayer que al menos 23.708 personas han sido asesinadas por las fuerzas de Israel desde el 7 de octubre de 2023.**

El Ministerio de Salud de Gaza informó además que las fuerzas de ocupación de Israel han herido a 60.005 palestinos.

"La ocupación israelí comete 13 masacres contra familias en la Franja de Gaza, matando a 151 mártires y 248 heridos, y esto es lo que ha llegado a los hospitales sólo en las últimas 24 horas", precisó la cartera sanitaria en un comunicado.

El ente agregó que múltiples víctimas continúan bajo los escombros y en las carreteras, que en muchos casos impiden a los servicios de asistencia médica llegar hasta las víctimas con las ambulancias y los equipos de la defensa civil.

"Varias víctimas siguen bajo los escombros y en las carreteras a las que los equipos de ambulancias y la defensa civil no pueden llegar", subrayó.

Las fuerzas de ocupación de Israel, en colaboración con Estados Unidos y naciones europeas, como aliados, comen-

**“** La ocupación israelí comete 13 masacres contra familias en la Franja de Gaza, matando a 151 mártires y 248 heridos, esto es lo que ha llegado a los hospitales en las últimas 24 horas”.

**Cartera Sanitaria**

zaron el 7 de octubre de 2023 una guerra desmedida contra los palestinos en Gaza.

La artillería y la aviación israelíes continuaron hoy sus bombardeos contra ciudades y campamentos de refugiados en la Franja de Gaza, donde se reportaron docenas de muertos y heridos en las últimas horas.

Varios ciudadanos perdieron la vida o recibieron lesiones durante los ataques esta madrugada contra las localidades de Khan Yunis, Deir al-Balah y Al-Zawaida, y los campamentos de Al-Nuseirat y Al-Bureij.

SUPLEMENTO  
INTERNACIONAL  
Ahora  
EL PUEBLO

PUEBLOS  
DEL  
MUNDO





## • AHORA EL PUEBLO

En Bolivia y Alemania, cinco piezas de música contemporánea boliviana serán estrenadas por el ensamble alemán *Hand Werk*, entre enero y febrero de este año.

Se trata de las actividades de *Werk Statt*, proyecto colaborativo entre el colectivo de compositores Casataller, con sede en La Paz, y el ensamble de música contemporánea *Hand Werk*, con sede en Colonia. En la urbe paceña se desarrollarán en dos únicos conciertos, el domingo 14 y el jueves 18 de enero en el Centro Sinfónico Nacional.

*Werk Statt* es una apuesta por el diálogo abierto y creativo entre actores de diferentes contextos musicales que busca contribuir a la expansión de la escena de la música contemporánea en Bolivia y conectarla con lo que ocurre en este campo fuera del país. A través de diferentes fases, el proyecto trabaja en una zona de encrucijada: la búsqueda de sonidos nuevos y poco convencionales a través de la creación y el uso de instrumentos *ad hoc* o inventados, y la electrónica.

En ese sentido, presentará un repertorio de música contemporánea de los últimos años y estrenará cinco nuevas piezas de música contemporánea boliviana compuestas por Canela Palacios Medinacelli, Sebastián Zuleta y Miguel Llanque, miembros del colectivo Casataller, además de

## ENSAMBLE ALEMÁN HAND WERK

# Estrenan cinco piezas de música contemporánea boliviana

Serán interpretadas con instrumentos inventados, en dos únicos conciertos, mañana y el jueves 18 de enero, en el Centro Sinfónico Nacional de La Paz.

Mariel Terán y Adrián Quintela Heredia, dos compositores jóvenes que ya cuentan con una sólida experiencia en la música contemporánea, tradicional y electrónica.

Para las obras, los compositores concibieron instrumentos *ad hoc* y apostaron por nuevas formas de interpretación de instrumentos convencionales, mediante un nutrido intercambio con los músicos del ensamble *hand werk*.

El proceso creativo se desarrolló a distancia en 2023 y continúa las primeras semanas de este año en la ciudad de La Paz, con la visita del ensamble alemán. El concierto de estreno de estas piezas se hará el jueves 18 de enero a las 20.00 en el Centro Sinfónico Nacional. La entrada es gratuita.

Pocos días antes, el domingo 14 de enero, el ensamble *Hand Werk* ofrecerá un concierto en La Paz con un repertorio fresco y colorido de música contemporánea actual, enfocado en la vertiente transgénero de esta música, con piezas con influencias de la música pop, metal, club y noise, y pertenecientes a la corriente performativa. Este evento también tendrá lugar en el Centro Sinfónico Nacional, a las 19.00, y será de ingreso libre.

### TALLER

Además, como parte adicional de la residencia de *Hand Werk* en La Paz,

Instrumentos musicales inventados por los artistas del proyecto colaborativo *Werk Statt*.



FOTOS: CORTESÍA WERK STATT

# 19.00

**HORAS EL ENSAMBLE HAND WERK** iniciará el concierto en La Paz, con un repertorio fresco y colorido de música contemporánea actual. La entrada es gratuita.

el ensamble hará un taller de técnicas contemporáneas, co-organizado con la Orquesta Sinfónica Nacional. El taller será los días domingo 14 (10.00 a 12.00), martes 16 (11.00 a 13.00) y jueves 18 (14.30 a 16.30) de enero y está abierto a los miembros de la orquesta, a ensambles, intérpretes y compositores en general. Las inscripciones son gratuitas y se realizan a través del correo electrónico [casatallercasataller@gmail.com](mailto:casatallercasataller@gmail.com).

### WERK STATT EN ALEMANIA

Luego de las actividades en La Paz, el proyecto *Werk Statt* estrenará las piezas de los compositores bolivianos Canela Palacios, Adrián Quintela, Miguel Llanque, Mariel Terán y Sebastián Zuleta en dos conciertos en Alemania. El jueves 1 y el sábado 3 de febrero serán los conciertos en las universidades de música de las ciudades de Friburgo y Colonia, respectivamente.

// FOTOS: FBF

Lucas Chávez (10), de la Selección, domina el balón ante la marca de dos defensores chilenos.

# La Sub-23 pierde en su último cotejo de preparación

• Reynaldo Gutiérrez

**A** una semana del debut en el torneo Preolímpico que se jugará en Venezuela, del 20 de este mes al 11 de febrero, la Selección boliviana Sub-23 cayó en su último partido de preparación frente a Chile por un marcador global de 3 a 0, en duelo que se disputó ayer en una de las canchas del Complejo Juan Durán Pinto, de propiedad de la Federación Chilena de Fútbol.

Por un acuerdo entre los dos cuerpos técnicos, el amistoso se dividió en dos partidos de a 70 minutos cada uno, con dos tiempos de 35 minutos. Los dos encuentros se jugaron a puertas cerradas.

En el primer encuentro, el seleccionado local se impuso por 2-0, con goles de Luciano Arriagada (18' y 52') después de recibir dos asistencias de Lucas Assadi.

En el segundo compromiso, el cuadro chileno volvió a vencer por 1 a 0, con tanto de Gonzalo Tapia, a los 11 minutos de juego.

El seleccionado local fue superior en gran parte del compromiso, ante un equipo boliviano que jugó más a la defensiva y buscó de contragolpe llegar al gol. La Verde planteó un sistema de juego de 1-4-4-2.

En el primer duelo, Bolivia alineó a Mauricio Adorno en el arco; Yomar Rocha, César Romero, Pablo Vaca y Denilson Durán en la defensa; Leo-

nardo Justiniano, Carlos Sejas, Gabriel Villamil y Jeyson Chura en el medio campo y adelante a Lucas Chávez y Fernando Nava.

Para el segundo cotejo, Zago hizo variantes en todas las posiciones para ver el desenvolvimiento general de toda la plantilla.

## ANÁLISIS

El encuentro fue importante para el técnico de la Selección nacional, el brasileño Antonio Carlos Zago, quien tendrá la oportunidad de hacer un análisis de las falencias que hay que corregir en los entrenamientos que restan antes de emprender viaje a la sede del campeonato internacional, que clasificará a dos selecciones sudamericanas a los Juegos Olímpicos París 2024.

El trabajo incidirá en la atención y la comunicación, especialmente en la última línea, donde hay desconcentración y falta de apoyo en la cobertura.

## TERCEROS Y MONTEIRO

El caso de los jugadores Miguel Terceros y Enzo Monteiro, que juegan en el Santos FC de Brasil, se definirá esta noche, cuando el equipo Sub-20 juegue un compromiso por la Copa Sao Paulo Sub-20 frente al Sao Bernardo desde las 18.30. Si el equipo de los bolivianos gana avanzará a la tercera ronda y quedará ratificada la negativa de liberarlos para integrarse a la Selección nacional.

## Seis clubes no pueden inscribir jugadores

Seis clubes del fútbol profesional boliviano no podrán inscribir jugadores por una disposición de la FIFA mientras no salden deudas pendientes con algunos integrantes en la parte económica.

A través de la plataforma legal.fifa.com se conoció que los equipos sancionados con la prohibición de registrar futbolistas, en algunos casos durante tres periodos, son Aurora, Blooming, Gualberto Villarroel San José, Real Santa Cruz, Royal Pari y Wilstermann.

La mayoría tiene tres periodos de sanción, salvo Blooming que cuenta con dos. Esto representa un golpe duro y altera los planes de los cuerpos técnicos que comenzaron a trabajar tomando en cuenta a los nuevos jugadores que llegaron.

"Las entidades a las que se imponga dicha prohibición no podrán inscribir a ningún futbolista, ni en el ámbito nacional ni en el internacional, ya sea amateur o profesional, durante todo el periodo de vigencia de la medida. Por lo tanto, tan solo podrán volver a inscribir nuevos jugadores cuando se haya cumplido íntegramente la sanción o la administración de la FIFA la levante (por lo general, al llevar a cabo el club una o más acciones determinadas)", dice el comunicado de FIFA.

El recién ascendido, GV Villarroel San José se encontró con su primer obstáculo fuera de la cancha, ya que tiene dos sanciones: 22-09-2023 y 22-09-23, ambas por tres periodos. Cabe aclarar que estos casos son al margen del club San José.

Aurora tiene dos casos, también por tres periodos, la más reciente figura con el registro de 04-01-2024. Real Santa Cruz tiene uno, pero es por tres periodos. Royal Pari también tiene uno por tres. En ninguno de los casos expuestos se conoce la identidad de los jugadores ni el monto por el que demandaron.

Wilstermann es el club con más sanciones, tiene cuatro, cada una representa un castigo de tres periodos de inscripción, todos vienen de 2023. Todos los planteles han anunciado la contratación de refuerzos con presentaciones oficiales en sus páginas oficiales.

## ASOCIACIÓN

Hay cinco clubes de Asociación que cargan con la sanción: Palmaflor, Real Potosí, San José, Sport Boys y Ramiro Castillo. El elenco de la V azulada tiene 13 casos, diez con sanción indefinida y tres por tres periodos.

Sport Boys tiene cinco casos con prohibición indefinida y el único caso de Ramiro Castillo es indefinido y viene del 20-05-2022. Real Potosí no puede registrar nuevos jugadores por tres etapas.

Palmaflor, recién descendido, tiene una demanda que le impide inscribir.



Jeyson Chura (19) lleva el balón en el amistoso jugado ayer en Santiago.



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 050004 La Paz, 10 de enero de 2024

VISTOS:

La solicitud de ampliación de vigencia del Plan de Formalización Cooperativa Minera...

CONSIDERANDO I: DEL CARÁCTER ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES Y LAS ACTIVIDADES MINERAS.

Que el Parágrafo I del Artículo 351 de la Constitución Política del Estado...

Que el Artículo 138 del texto constitucional...

Que el Parágrafo I del Artículo 210 de la Norma Suprema...

Que el Parágrafo IV del artículo 210 de la Norma Suprema...

Que el inciso II del Artículo 8 de la Ley N.º 205 de 20 de mayo de 2014...

Que el Parágrafo I del Artículo 8 de la Ley N.º 606...

Que el Parágrafo I del Artículo 17 de la Ley N.º 100...

Que el Parágrafo I del Artículo 18 de la Norma mencionada...

Que el Parágrafo I del Artículo 218 de la Ley de Minería y Metalurgia...

CONSIDERANDO II: DE LA DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA MINERA Y LA REGULACIÓN DEL SECTOR MINERO.

Que los Numerales 2 y 4 del Parágrafo I del Artículo 173 de la Constitución Política del Estado...

Que el Numeral 21 del Parágrafo I del Artículo 218 del texto constitucional...

Que el Parágrafo I del Artículo 265 de la Ley Fundamental...

Que el Artículo 27 de la Ley N.º 505, de Minería y Metalurgia...

Que los incisos II, III y IV del Artículo 68 del Decreto Supremo N.º 4857...

Que los incisos III y IV del Artículo 68 del Decreto Supremo N.º 4857...

Que los incisos III y IV del Artículo 71 del Decreto Supremo N.º 4857...

con la Federación Nacional de Cooperativas Mineras - FENCOMIN a nivel nacional...

CONSIDERANDO III: DE LA FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Que el inciso III del Artículo 8 de la Ley de Minería y Metalurgia...

Que el Artículo 24 de la Ley N.º 205...

Que el inciso II del Artículo 71 del Decreto Supremo N.º 4857...

Que el Ministerio de Minería y Metalurgia, mediante Resolución Ministerial N.º 27422/19...

Que el Plan Estratégico Institucional de la AJAM...

CONSIDERANDO IV: DE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL "PLAN DE FORMALIZACIÓN COOPERATIVO MINERA"

Que mediante resolución CTE: FENCOMIN-010000 de 11 de diciembre de 2023...

Resolución Ministerial N.º 050003 de 04 de enero de 2024...

Que la AJAM, a través de la nota CTE: AJAM/0003/0002/120002...

Que el Informe AJAM/0003/0002/120002 de 7 de diciembre de 2023...

Que mediante el Informe Legal AJAM/0003/0002/120002 de 27 de diciembre de 2023...

Que el Informe Técnico NCM 2002 Informe Técnico N.º 0002/0002 de 20 de diciembre de 2023...

Que el Informe Técnico NCM 0002/0002/120002 de fecha 05 de enero de 2024...

Que el Informe Técnico NCM 0002/0002/120002 de fecha 05 de enero de 2024...

Que el Informe Legal N.º 001-0003/0002/120002 de 10 de enero de 2024...

Que en base a las conclusiones citadas y de acuerdo a la fundamentación técnica y legal...

QUE, en base a las certificaciones emitidas durante la aplicación de la norma...

FOR TANTO:

El Sr. Ministro de Minería y Metalurgia en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N.º 505...

RESOLVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE DISPONE la ampliación del plazo establecido en el Artículo Quinto de la Resolución Ministerial N.º 1400021...

ESTABLECER que la ampliación del plazo establecido en el Parágrafo anterior...

INSTRUIR a la AJAM implementar los mecanismos de coordinación interna necesarios...

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que es responsabilidad de la AJAM...

Presentado la presente solicitud en el párrafo anterior, el Ministerio de Minería y Metalurgia...

ARTÍCULO TERCERO. - INSTRUIR a la Dirección General de Asuntos Administrativos...

Registros, Comunicaciones, Copias y Archivos





# Flavio Robatto pide un arquero, un defensor y un volante ofensivo

• Reynaldo Gutiérrez

**E**l técnico de Bolívar, el argentino Flavio Robatto, pidió a la dirigencia de la entidad la contratación de un arquero, un defensor y un volante ofensivo para completar la plantilla que comienza hoy el trabajo de pretemporada.

“El requerimiento más urgente es contratar un arquero, un zaguero central y, por ahí, un volante con llegada, esto debido a la salida de Gabriel Villamil. Estamos analizando las alternativas y de acuerdo a qué jugadores se ajusten a nuestra idea futbolística recomendamos su contratación. Si no, apelaremos a los chicos jóvenes que tiene el club y con buen perfil para responder a la exigencia”, señaló.

Con relación a la salida de Villamil, dijo: “Lo más probable es que salga, lo teníamos en nuestros planes, pero tiene una buena oferta y creo que la tomará. Lo único que nos queda es desearle lo mejor. Ahora hay que trabajar en buscar su reemplazante”, dijo.

## SISTEMA DE JUEGO

Respecto al planteamiento táctico que presentará en los partidos que

juegue Bolívar, el técnico afirmó: “Me gusta jugar con un sistema 4-3-3, pero también otros dibujos tácticos que nos gusta al cuerpo técnico. Vamos a preparar un equipo que salga a proponer no solamente de local y en el torneo boliviano, sino en la Copa Libertadores. Queremos un equipo valiente que pueda atacar todo el tiempo”.

Por otro lado, descartó la posibilidad de que llegue Tommy Tobar u otro delantero. “En ataque Bolívar tiene a Bruno Savio, ‘Patito’ Rodríguez, Francisco da Costa, Lucas Chávez, Jhon Velásquez y Javier Uzeda; entonces es una franja con la que estamos conformes”, subrayó.

## PRETEMPORADA

El técnico anunció que con una revisión médica se inicia hoy el trabajo de pretemporada. La tarea se desarrollará en el Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde mañana se hará la primera práctica en campo, en un solo turno. Desde el lunes los entrenamientos serán a doble turno.

Los jugadores del club, excepto los convocados a la Sub-23, llegaron en las últimas horas para comenzar con la tarea de preparación.



Flavio Robatto, técnico de Bolívar, comienza hoy su labor al frente del equipo celeste.

// FOTO: BOLÍVAR

## Comienza hoy el calendario 2024 del atletismo

**E**ntre hoy y mañana se llevará adelante el V Campeonato Nacional Indoor (bajo techo) de las categorías U20 y Mayor en el Estadio Municipal de Atletismo de Cercado, en Cochabamba. En el evento que abrirá el calendario 2024 de la Federación Atlética de Bolivia participarán 190 atletas que representarán a las asociaciones departamentales.

Las pruebas de pista en las que competirán los deportistas, damas y varones, son 60m, 400m, 800m, 1.500m, 3.000m, marcha atlética y 60m con vallas. En campo, serán saltos de longitud, altura, triple, garrocha e impulsión de bala; en combinada, pentatlón y heptatlón; y en relevos 4x400 mixto U20 y 4x400 mayores.

## PUNTAJE

La competición otorgará puntaje a los participantes en el ranking de la World Athletics, además los atletas que logren los primeros lugares en cada una de las pruebas obtendrán la clasificación al Tercer Campeonato Sudamericano Indoor de Atletismo, que también se celebrará en el valle, entre el 27 y 28



El campeonato de atletismo se desarrollará bajo techo.

de enero. Los deportistas buscarán la clasificación al Campeonato Mundial de Atletismo en Pista Cubierta en Glasgow, Escocia.

Para la realización de ambas competencias, el Viceministerio de Deportes otorgó todos los implementos y

materiales de atletismo para todas las pruebas, así como el material de control eléctrico.

Para el torneo sudamericano se brindará hospedaje a las delegaciones extranjeras en el Centro de Formación y Entrenamiento Deportivo (Cefed).

// FOTO: MIN. DE SALUD Y DEPORTES

## Bolivia está en el Grupo B de la Copa América de fútbol

La Selección de Bolivia quedó en el Grupo B de la Copa América de fútbol, rama masculina, luego del sorteo que se celebró ayer en la ciudad de Luque, Paraguay, donde se disputará el campeonato internacional, del 2 al 10 de febrero.

Bolivia enfrentará a los favoritos en el certamen de selecciones. Brasil lleva diez títulos; mientras Argentina fue campeón en tres ocasiones. El cuadro albiceleste defenderá su corona en Paraguay, país sede por segunda vez consecutiva.

Las fechas y los horarios de los encuentros serán oficializados en los siguientes días. Además de jugar contra Brasil y Argentina, Bolivia tendrá como rival a Uruguay, aumentando la dificultad, y a Perú. La otra serie tiene a Paraguay, Colombia, Ecuador, Chile y Venezuela.

De cada grupo avanzarán los dos primeros a la ronda semifinal. Los planteles que queden terceros se enfrentarán por el quinto puesto, los cuartos definirán el séptimo lugar y los quintos se cruzarán para resolver cuál se quedará con la novena casilla. El perdedor será el último del torneo.

**Ahora te lo CUENTO**

Streaming

te esperamos todos los miércoles

21:00 |

www.ahoraelpueblo.bo

Ahora  
**EL PUEBLO**

**DELAPAZ**

**DÍA: LUNES 15 DE ENERO DE 2024**  
**ACHOCALLA**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 11:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle 3, altura Lago Charani (entre calles B y F) y adyacentes de Achocalla.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de las comunidades Chacapata, Sojsaña y adyacentes.

**DÍA: MARTES 16 DE ENERO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Manuel Torrez (entre calles Sebastiano y Libertad), Libertad (entre calles Sorata y Manuel Torrez), Sorata (entre calles 1 y Manuel Torrez), calle y pasajes adyacentes de la zona Inca Llojeta.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 11:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: B (entre calles K y C), D, K, L y calles adyacentes de la zona Alto Villa Victoria.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 11:30 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ferroviaria; calles: 1 (entre calles 2 y 4), 3 y calles adyacentes de la urbanización San Francisco.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la zona Alpacoma, sector Wila Wila (Iadrillera), final avenida Buenos Aires, calles y pasajes adyacentes de la zona Alpacoma Sector Wila Wila.  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a las calles: Benito M. de Moxo, Viacha, Guaqui, Mojocoya, Desaguadero (entre calles Topater y Vicente Licuna), Topater, Vicente Licuna (entre calles Oropeza y Benito M. de Moxo), Etlivina Villanueva, Gamabiel Churata, IV Centenario y calles adyacentes de la urbanización Sajama.  
**REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Bolivia (entre calle Manco Kapac y avenida 16 de Julio), B (entre calles 6 y Chuma); calles: Chuma, 6, 4, 5 y adyacentes de la urbanización San Juan 24 de Junio.  
Calles: J. J. Torrez (entre calles Chuma y Escoma), Mururata, Chajlaya, Manco Kapac y calles adyacentes de la urbanización Cruz del Norte.  
**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 12:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Colinas del Norte Distrito, calles y pasajes adyacentes.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Epsas S.A., Estación de Servicio Caluyo S.R.L., Estación de Servicio Caluyo S.R.L., Incos.  
Calles: Antonio Mariño, Oscar Benavides; avenida Buenos Aires (entre calle Adela Zamudio y avenida Pisagua); calle Adela Zamudio (entre calle Antonio Mariño y avenida Buenos Aires) y calles adyacentes de la urbanización Villa San Pablo.  
Calles: E, D, C, B, A (entre calles 9 y 7); avenida Buenos Aires (entre calles 9 y 21 de Diciembre); calles: 9 (entre calles B y A), 7 (calles E y C) y calles adyacentes de la urbanización Villa Dolores F.  
Calles: 9, 8, 7, 6 (entre calle C y avenida Ladislao Cabrera), C (entre calles 9 y 2), B (entre calles 9 y 5); avenida Ladislao Cabrera (entre calles 8 y 6), calles adyacentes de la urbanización Villa Pacajes.  
**REEMPLAZO DE POSTE**  
**Desde horas 13:30 hasta horas 16:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Nogal (entre calle Mara y avenida Jacaranda); avenida Jacaranda (entre avenida Panamericana y calle Laurel) y calles adyacentes de la urbanización Río Negro.  
**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTES**  
**Desde horas 08:30 hasta horas 10:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a un sector de la comunidad Morocollo del municipio Ancoraimas, provincia Omasuyos.  
**INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR**  
**Desde horas 09:30 hasta horas 12:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la localidad Huacullani del municipio Tiahuanacu, provincia Ingavi.  
**REEMPLAZO DE POSTES**

**AGRADECIMOS SU COLABORACIÓN Y LE PEDIMOS TOMAR PREVISIONES.**

**800 17 3333**  
Línea gratuita

www.delapaz.bo

**AVISO DE CORTES PROGRAMADOS**  
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

**Desde horas 10:00 hasta horas 13:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Charuni Cochabamba del municipio Sorata, provincia Larecaja.

**DÍA: MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2024**  
**CIUDAD DE LA PAZ**  
**REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 17:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica al pasaje 1869 (entre calles Adrián Patiño y Mercedes Belzu Gorriñi), calles y pasajes adyacentes de la zona Tembladerani.  
**REEMPLAZO DE SECCIONADORES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 11:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de: edificio Ramallo, edificio Juan Pablo, edificio Crecer, edificio La Roca, edificio Pinos Norte, edificio Carolina, condominio Pinos Norte, edificio Abitibi, edificio Torre 24, edificio T. Center, edificio Torre El Pinto, edificio Partenon, edificio Jonisa, edificio 88; calles: Oropeza (entre Calles B y C), 6 (entre calles Oropeza y 24), B (entre calles Oropeza y 24), C (entre calles Oropeza y 24); pasaje 1, pasaje 2 (entre calles 24 y 1); calles: 8 (entre calles 24 y 1), 1 (entre calles 8 y 7), J, 24 (entre avenida Juan Muñoz Reyes y calle 8), 7 (entre calles 25 y J), pasajes adyacentes de la zona Cota Cota.  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 00:00 Y 06:00 a las calles: Tupac Amaru (entre calles Ayo Ayo y 6 de Agosto), Achacachi, Camacho, Chulumani, Ayo Ayo, 20 de Octubre, R Paredes y 23 de Marzo (entre calles Saucari y Ladislao Cabrera), Pedro Rodríguez y Bartolomé Andrade y calles adyacentes de la urbanización Nueva Marca.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 00:00 Y 06:00 a la calle A. Borda (entre calles L. de La Vega y R. Vargas); avenida Sucre (entre calles 16 de Julio y R. Vargas); callejón 444 (entre avenidas Sucre y A Borda) y calles adyacentes de la zona Villa Ballivian.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 00:00 Y 06:00 a la avenida Cochabamba (entre manzanos F y B); manzanos: C, D, R, E, G, H, I, J, V, Q, U, W y X (entre manzanos Y, J y G) y calles adyacentes de la urbanización Primero de Mayo.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE LAS HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida 2 de Febrero (entre calles 8 y 12); calles: 8, 9, 11, 12, A, B y calles adyacentes de la urbanización Río Seco Yunguyo.

**ACHOCALLA**  
**REUBICACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ilimani y adyacentes de la comunidad Callipampa.

**DÍA: JUEVES 18 DE ENERO DE 2024**  
**CIUDAD DE EL ALTO**  
**RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 13:00 hasta horas 18:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: José Gutiérrez (entre calle Felipe Guzmán avenida Cecilio Acosta), Tejada Sorzano (entre calle José Gutiérrez y avenida Litoral); avenida Litoral (entre calle Tejada Sorzano avenida Cecilio Acosta) y calles adyacentes de la urbanización El Paraiso.

**VIACHA**  
**AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 14:30 hasta horas 17:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Villa Remedios (entre calle Urquiza y avenida Periférica Este) y calles adyacentes de la urbanización Santiago.

**SISTEMA NUEVO**  
**INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 09:00 hasta horas 10:30**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a la localidad Achuta Grande del municipio Tiahuanacu, provincia Ingavi.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 11:40**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a los consumidores de la comunidad Corapata del municipio Pucarani, provincia Los Andes.  
**MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA**  
**Desde horas 10:00 hasta horas 15:00**  
Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Plan Aeropuerto, Ulla Ulla Huata, Huacochani, Nuve Pampa, Antaquilla, Soratera, Central Suches, San Antonio, Cololo Altarani, Agua Blanca, Pelechuco, Makara, Puina, Keara, Puyo Puyo, Hilo Hilo, Rayo Rojo, Chiata del Municipio de Pelechuco Provincia Franz Tamayo, Sorapata, San miguel de Thapi, Curva del municipio Curva, provincia Bautista Saavedra.  
Radio bases Entel, Viva, Tigo, Hospitales, Postas, Centros de Salud y poblaciones aledañas.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

**ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).**

**FE DE ERRATAS**

Mediante Resolución Ministerial N° 0030/2024, en relación a la CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2023 del PROCESO DE ADMISIÓN DE POSTULANTES A LAS ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, UNIDADES ACADÉMICAS DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA GESTIÓN 2024, se rectifican los siguientes puntos:

DESCRIPCIÓN	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
En el Título I, Modalidad "A", Postulantes con prueba escrita, Parágrafo VI Cronograma de la Modalidad "A" en la Sección de Etapas.	VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD	RESULTADOS DE LA ADMISIÓN
En el Título III, Especialidades y plazas ofertadas por cada ESM/UA, en el cuadro del Departamento de Potosí: ESM/UA.	MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ CALAHUMANA	MCAL. ANDRES DE SANTA CRUZ
En el Título III, Especialidades y plazas ofertadas por cada ESM/UA, en el cuadro del Departamento de Santa Cruz: ESM RAFAEL CHÁVEZ ORTIZ, en la Especialidad de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	MODALIDAD B B4-B5	MODALIDAD B B4-B2- B5
En el Título III, Especialidades y plazas ofertadas por cada ESM/UA, en el cuadro del Departamento del Beni: ESM RIBERALTA, en la Especialidad de EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES	MODALIDAD B B4-B5	MODALIDAD B B4-B2- B5
Al final del cuadro de Especialidades y plazas ofertadas por cada ESM/UA.	(No se incorporó)	Incorporar: NOTA: Para las Modalidades B1, B2, B3, B4 y B5, revisar la cantidad de plazas ofertadas en el Título II "Modalidades B" de la presente convocatoria.

La Paz, enero 2024

**ADMINISTRADORA BOLIVIANA DE CARRETERAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LPI 019/2023-Ofc**  
**CONVOCATORIA INTERNACIONAL - SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES

<b>Objeto de la contratación :</b>	FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SACAMBAYA Y SUS ACCESOS RVF 25
<b>CUCE :</b>	24-0291-00-1376437-2-1
<b>Tipo de convocatoria :</b>	CONVOCATORIA INTERNACIONAL
<b>Forma de adjudicación :</b>	Por el Total
<b>Método de Selección y Adjudicación :</b>	CALIDAD, PROPUESTA TÉCNICA Y COSTO
<b>Precio Referencial :</b>	Bs3.212.118,01 (Tres Millones Doscientos Doce Mil Ciento Dieciocho 01/100 bolivianos)
<b>Encargado de atender consultas :</b>	ING. RODRIGO ZELADA BILBAO
<b>Teléfono :</b>	2159800 INT. 2088
<b>Fax :</b>	---
<b>Correo Electrónico para consultas :</b>	azelada@abc.gob.bo
<b>Presentación de Propuestas Electrónicas :</b>	LA PRESENTACION ES A TRAVES DEL RUPE HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2024, HORAS 10:00.
<b>Acto de Apertura de Propuestas :</b>	DIA 19 DE FEBRERO DE 2024, HORA 10:30 AV. MCAL. SANTA CRUZ, ESQ. CALLE OROURO, EDIF. CENTRO DE COMUNICACIONES, PISO 7, AREA DE CONTRATACIONES.  Entrar Zoom Reunión <a href="https://us02web.zoom.us/j/87045657830?pwd=REtRlNKZ0yUW9lQ25ldFdxZzYyUT09">https://us02web.zoom.us/j/87045657830?pwd=REtRlNKZ0yUW9lQ25ldFdxZzYyUT09</a>  ID de reunión: 870.4565.7830 Código de acceso: 123456

Ahora  
**EL PUEBLO**



